Año 1.° PAZ, Jueves 14 de Agosto de 1845. Num. 89.

SUSCRIPCION—Por un mes 20 rs. por seis meses ó 1 año á 2 pesos mensuales.
AVISOS—Los de menos de diez lineas, por ocho publicaciones 1 peso; los de mayor estension proporcionalmente.

LA ÉPOCA.

REMITIDOS—Sobre asuntos particulares á precios convencionales—los que sean de interés público se insertarán *gratis*—No se admite comunicado alguno sin firma conocida.

Diario Comercial, Politico y Literario.

ALMANAQUE.

S. Eusebio confr.

LA EPOCA.

CANALES

DE COMUNICACION PARA BOLIVIA.

—

(Continuacion del N. 85.)

—

Antes de entrar á reflecionar sobre las conveniencias sociales y políticas que traeria à Bolivia y á la República Arjentina la colonizacion de la parte Occidental del Bermejo por la 1.ª y su canalizacion hasta el rio del Paraguay, creemos indispensable transcribir las palabras que el distinguido jeografo D. José de Arenales emplea en su obra sobre el gran pais del Chaco, para hacer conocer el orijen y curso de los rios Bermejo y Grande.

"La reunion de varias fuentes en las alturas de *Tarija* (dice el Sr. Arenales) da orijen á un rio, que pasando á la inmediacion de esta ciudad corre ácia el S. E. y recibe por ambos costados los de San Jacinto, Chaguaya, Santa Victoria, San Luis, Bermejo, Itatie y otros; por aquì toma propiamente el nombre de *Bermejo*, á causa de ponerse sus aguas muy rojas en tiempo de creciente, y dirije su curso ácia el S. Sobre las alturas *(punas)* de Mojo, Yavi, Laquiaca y Colorados, se eleva una larga cadena de sierras nevadas, cuya prolongacion decrecente ácia el Sud, divide los distritos de la Puna y Jujui de los de Tarija y Oran. Sus pendientes ácia el Oriente son espaciosas, amenas y jeneralmente planas; las cumbres de estas son vastas praderas, y entre ellas se descuelgan muchos arroyos y rios, de cuyo fondo se forman largos valles cubiertos de espesos y altisimos bosques."

"Los rios mas notables que nacen de estas alturas y que bajando ácia el E. caen casi perpendicularmente sobre el *Bermejo*, son el del Pescado, el de Senta, (caudaloso) el de Santa Maria: la reunion de este con el Bermejo se llama *Juntas de Santa-Cruz*." Desde las juntas de Senta con el Bermejo, seria este navegable para buques de 50 á 60 toneladas si no fuesen los escollos peñascos que se ofrecen al paso...... ....El punto de reunion entre el Bermejo y Grande, se llama *Juntas de San Francisco;* dista 16 leguas S. de Oran, 50 O. S. O. de Jujui, y 60 ó 70 S. E. de *Tarija*. En estas Juntas puede fondear comodamente una fragata de 500 toneladas; pero de alli en adelante, internandose el rio en el Chaco, empieza á ensanchar su cauce y disminuir su fondo en proporcion."

"Los rios *Bermejo y Grande*, que desde su orijen respectivamente corrieron entre montañas mas ó menos ásperas y estrechas, al reunirse en las *Juntas* han formado ya un ancho y espacioso valle abierto por tres extremos, y cuyas montañas dominantes de Senta por el E., de Irura por el O., y del Alumbre por el S. apenas dejan llegar sus ùltimos estrechos y lomerias á las Juntas, para hermosear mas las proporciones de este magnifico recinto, y ocultarse de una vez á la vista del viajero, desde allí *aguas abajo*."

"Como el rio *Bermejo*, desde su reunion con el del Pescado, hasta los campos de la *Esquina Grande* [1] forma una parte del lìmite oriental de la vasta provincia de Salta; y como en todo caso de verificarse un plan de navegacion sobre este rio, las *Juntas de S. Francisco*, parecen incuestionablemente el puesto mas adecuado para un puerto, ó sitio donde deben fundarse establecimientos y almacenes para el tráfico mercantil, estacion y recala de los buques del cabotaje - será conveniente, (dice el Sr. Arenales) suspender aqui las demas noticias relativas al curso de este rio etc.

[1] Territorio del Chaco.

A pesar de que todo cuanto encierra la obra del Sr. Arenales, relativamente á la navegacion facil y còmoda del rio Bermejo es altamente interesante, los límites de nuestro diario nos empiden copiar todos sus detalles, remitiendo á los curiosos y personas intelijentes á la lectura de su importante obra y examen del plano topográfico que le acompaña: nosotros nos limitaremos por ahora á hacer comparaciones y presentar los resultados---y son los siguientes.

1.° Que el Rio Bermejo nacido en las cercanias de Tarija corre facilmente hasta las *Juntas de S. Francisco* (inmediaciones de Oran) un espacio de 70 leguas poco mas ó menos.

2.° Que desde dichas juntas sigue su curso còmodo é invariable hasta la *Esquina Grande;* y de aqui hasta el rio Paraguay recorriendo un espacio próximo de 136 leguas.

3.° Que toda la estension del Bermejo, desde Tarija al Rio Paraguay, corrijiendo el derrotero de Cornejo, puede muy bien medirse en 393 leguas de navegacion.

4.° Que el testimonio de todos los viajeros, (entre ellos Matorras, Espinola y Cornejo) es uniforme en orden à ser *suficiente el caudal de las aguas del rio Bermejo, para soportar en todas circunstancias embarcaciones de una capacidad bastante còmoda á los objetos del comercio.*

5.° Que los *esplayados ò bajios* que de cuando en cuando resultan del derrame de las aguas sobre planos horizontales mas ó menos anchos, no pueden ni deben mirarse de otro modo, que como *malos pasos*, pero nunca

---

Folletin.

DE LA EPOCA.

—

UN DELANTAL MORADO.

V.

(Conclusion.)

La pasion criminal que abrigaba entre tanto el corazon aleve de Carolina, lejos de apaciguarse con la ausencia de Rafael habia cobrado mayores incentivos.—La noticia esparcida del matrimonio próximo de Rafael, despertó en su corazon sentimientos innobles de venganza.—No era el amor quien ajitaba ya su corazon: su vanidad, su orgullo resentidos le sujerian venganzas miserables, con las cuales queria castigar á un hombre jeneroso, cuyo ilustrado proceder era digno de admiracion y de elojio.

Carolina era violenta, ambiciosa, intrigante, amiga de sus gustos y caprichos; sabia engañar á su marido y finjirse accidentes y desmayos con el talento y la hipocresia mas dramáticas.—Una educacion llena de mimos, ó mas bien descuidada, habian duplicado su caracter violento y dado una direccion extraviada á su talento é inclinaciones.—Ella corria ciega en el profundo abismo de los errores y extravios mas culpables.—Habia amado á Rafael por un capricho de su vanidad, supo finjir una pasion que no sentia, y sin embargo estaba decidida á castigar de cualquier modo su desvio.

Eran los dias últimos de aquellas quince eternidades que el corazon amante de Rafael tenia que pasar.—Sentado blandamente en el salon de la casa de Maria, se sentia embebidó con la harmonia dulce de la voz de su amada, que preludiando al piano cantaba tiernamente la «MARIA TUDOR,» tonada encantadora y llena de sensibilidad.—Varias personas mas, y toda la familia de María se encontraban reunidas en el salon—Una puerta se abre, y al punto se presenta una criada, conduciendo un pequeño envoltorio en un finisimo pañuelo de cambray. La criada preguntó por la señorita Maria, y acercándose á ella, le dice que conduce un *delantal—«morado,»* que le mandan vender y que seguramente ha de ser de su agrado.

A la palabra «delantal», una opresion violenta ajitó activamente el corazon de Rafael.—Un presentimiento fatal atravesó su mente. . . .Recordó á Carolina en aquella tarde misteriosa. . . .Creyó mirar su *delantal morado*, y una palidez mortal empañó sus facciones.—Maria, en tanto, la càndida Maria, cuya alma pura, tranquila y satisfecha nada sabia temer, no advirtió aquel trastorno repentino de Rafael; desató el pañuelo, arrancó el delantal, lo prendió á su cintura, y con una sencillez elegante corrió hasta el medio de la sala, y saludó á Rafael haciéndole una cortesia pastoral.—No es posible pintar esta sorpresa.—Hay corazones extremosos donde las ideas, los recuerdos y objetos que pasaron se graban de una manera indestructible y solo desaparecen con el aniquilamiento total de la razon.—Tal era el alma y la imajinacion de mi amigo. *¡Su delantal!* gritó, al mirar á Maria, que aterrada con esta exclamacion no sabia que hacer, y descubrió recien la turbacion y palidez de las facciones de Rafael—Maria habia llevado sus delicadas manos á los bolsillos del

como una disposicion jeneral y continua del rio, pues su cauce menor no baja de 25 pulgadas.

6. ° Que estos *malos pasos* en el rio Bermejo, son mas naturales y frecuentes entre las juntas de San Francisco y la Esquina Grande; pues desde esta hasta Cangaye, esos bajios son muy raros y cortos.

7. ° Que para el allanamiento de estas dificultades en la canalizacion del Bermejo, seria preferible á todo otro recurso el empleo de un aparato de vapor, de moderna invencion en Inglaterra y destinado á la excavacion de puertos y canales (*mud boad.*)

8. ° Que estas operaciones se entienden solo necesarias en los tiempos de *baja*, porque en los de creciente, *jamas faltará fondo desahogado para buq es de quilla.*

Y ùltimamente; que en todos tiempos y estaciones se puede sostener un tráfico corriente sobre las aguas del Bermejo, con buques planos cuya construccion con concepto á la misma profundidad actual de 25 pulgadas en los *malos pasos*, puede adoptarse hasta el porte de 80 y 100 toneladas sin graves inconvenientes

(Continuará)

INDIOS—HARINAS—
SISEROS.

El Cno. Maximo Vega, rematador de la sisa de harinas en esta Ciudad ha tenido la bondad de llegarse a nuestra casa para rectificar un concepto que vertimos ayer, relativamente a la violencia cometida por un empleado de Viacha en la persona del indio Pati— Segun la relacion de este caballero, el hijo del Correjidor de Viacha que tambien es rematador de la sisa de harinas, tiene como auxiliar a un Capitan retirado cuyo nombre no recuerda, el cual indudablemente es el autor del bárbaro castigo infli ido al indio, cuya causa abogamos; siendo tan positivo el hecho, que el mismo Sr. Vega compadecido de la victima la ha conducido a esta Ciudad con intento de presentarla él mismo a la Prefectura.—Elojiamos sinceramente el proceder humano del caballero Vega.

Con motivo de tales incidentes hemos sido informados de los multiplicados abusos y tropelias de que son victimas los indios harineros en su transito por los pueblos—Un harinero que viene de Cochabamba, desde que llega á Sicasica tiene que combatir las exijencias de las autoridades, las violencias de los empleados por la *sisa*, y las tropelias de los vecinos que han llegado hasta el caso de finjirse militares y obligarlos por fuerza à vender sus harinas, y à cambiar el punto de su direccion—Lo mismo ha sucedido en Ayoayo, en Viacha y varios otros pueblos—Como una prueba de este aserto podemos presentar la demasia cometida sobre el indio Pati por el *empleado de Viacha*—

Tenemos entendido que ya empieza a sentirse gran escacez de harinas y que el peso del pan ha bajado en su consecuencia—Se cree que esto dimana de las violencias ejercidas por las autoridades ó siseros de los pueblos, que saben detener por la fuerza a los indios, harineros, cuya falta de concurrencia a nuestro mercado es capaz, como ya lo hemos dicho, de exponernos al hambre—Llamamos nuevamente la atencion del ministerio respectivo sobre los importantisimos objetos—*indios, harina y siseros.*

POR EL BIEN PUBLICO

Con este lema publicamos hoy un filantrópico articulo que nos han remitido unos amigos, y que tiene por objeto quejarse de la *tirantez* y egoismo de algunos droguistas. Como afortunadamente nosotros hasta hoy nada hemos tenido que ver con esos SS., no sabemos fijamente hasta que punto es cierto el contenido del articulo á que nos referimos. Sin embargo, es un punto de fé para nosotros el que las boticas en la Paz (con alguna ecepcion) distan sobremanera de encontrarse en el buen pie de servicio que en otras partes inspiran absoluta confianza á los enfermos y aun al médico. En la venta de las medicinas se nota una enormidad de precios capaz de fundir una familia con dos meses de enfermedad; y en el despacho, hay una lentitud que acarreará la muerte muchas veces de un enfermo atacado fulminantemente.

Llamamos sobre todo esto la vigilancia del Tribunal competente. El monopolio en las drogas, es algo parecido al que puedé efectuarse sobre el pan y la carne, ó cualquiera otro articulo de 1. ª necesidad.

CORRESPONDENCIA.

PRO BONO PUBLICO.

SS. EE. de la Epoca.

Con motivo de la descomposicion atmosférica ocasionada en estos dias, tal vez por las fuertes nevadas que han caido, muchas familias han visto en sus casas mas ó menos enfermos. Estas tristes ocurrencias, si bien hacen el tormento de los padres de familia, tambien halagan á cierta clase de jentes que viven en comunidad con nosotros, y que se gozan, por decirlo asi, cuando grasa una epidemia, porque entonces les cuadra bien aquel refran «A mas moros, mas ganancia.» Hablamos de algunos de los SS. Farmacéuticos de esta Capital: no de todos, porque si hay algunos malos, deben tambien existir algunos buenos por S. Antonio bendito. Por nuestra fatalidad somos pobres. Decimos fatalidad, porque en efecto es un gravisimo mal ser pobre, testigos los que lo son, y mas si tienen enfermos en casa. Vamos al caso. Me constituyo en cierta botica, digo—*Dignese U. darme medio real de confortativo de vigo.* El Boticario entonces me apostrofa diciendo con sequedad —*no se vende por medios reales.*—«Medio real de jarave de mora ó miel rosada» —*no se vende por medios.*—«Una purga de aceite de castor con almivar» *Seis reales* Una onza de aceite de almendras» —*Tres reales* (1) Entonces medio real —*no hay medio* - Justicia de Dios, y donde vamos á parar!!! ¿Con qué un infeliz padre de familia que tiene dos ó tres enfermos, y que apenas posee ó no posee lo necesario para un mezquino plato, forzosamente ha de emplear un real y medio, en una droga que por otra parte cuesta muy barata á los boticarios? ¿Qué costumbre es esta pues, de que no se ha de despachar en algunas boticas cosa alguna que baje de *un real?* no hay conciencia? no hay humanidad?

Unos padres de familia.

SS. EE. de la Epoca.

Sirvanse UU. ceder un lugarcito en las columnas de su ilustrado diario al documento que acompaño, relativamente al negocio de *Cascarilla*. De UU. atento S.—*P. J. Portal.*

"El Ciudadano José Maria Gonza-
„ lez Administrador de la Aduana prin-
„ cipal del Departamento etc.

" Certifico: que á fojas 112 vuelta
„ del libro diario principal de esta ofi-
„ cina constan enterados 1,540 pesos
„ por el Ciudadano Pedro José Portal
„ a nombre de los SS. Jorje T. Piu-

(1) *Pues si está la libra á 14 reales — tres reales onza.*

---

delantal; temeraria! ¡inocente mujer! siente que toca un embottorio; lo saca—lo desplega—lo mira con asombro—leé unos renglones—mira á Rafael—da un grito, y caese desmayada!!. . . .

La vengativa, la intrigante y aleve Carolina concibió el proyecto atroz de envenenar el corazon sensible y enamorado de Maria Mandó coser un *delantal morado* semejante á aquel mismo con que Rafael la vió la primera tarde en que dieron principio sus culpables amores, y ocultando en uno de los bolsillos del delantal todas las cartas amorosas y entusiasmadas de Rafael, hizo que lo llevasen á vender, segura del efecto que su estratajema infernal iba sin duda á producir. La primera carta que Maria leyó, decia entre otras cosas.—«Nunca, jamas te olvidaré!
„ Si, hermosa Carolina! yo vivo y viviré tan
„ solo para ti!!—Rafael!! —

Juzguese del asombro, la sorpresa que esta escena fatal produciria en el ánimo de todos los concurrentes y muy principalmente en el de mi pobre amigo. Maria, desmayada y sin señal de vida, fue conducida en brazos hasta su cama, donde una fiebre abrasadora, amenazó de muerte sus preciosos dias. Rafael, corrió á la calle sin sombrero; llegó á su casa, se encerró en su cuarto, y un frenesi cuyos accesos le trastornaron la razon, fue el término fatal de aquéllos quince dias tan tiernamente suspirados. - Su familia, tuvo que hacer pedazos una puerta para llegar hasta Rafael, que tendido en el suelo, pálido, desfigurado, hechas pedazos sus ropas y facciones soltó una carcajada al escuchar el llanto dolorido que su madre y hermanas prorumpieron al verlo.

Todo el esfuerzo y la aplicacion mas delicada de la ciencia médica, fueron inútiles allí —¡Rafael, estaba loco!! *El delantal! el delantal morado!* [gritaba con furor] *dadmele ahora! quiero despedazarlo!* y temblaba con las mas horrorosas convulsiones—La fiebre le abrasaba; el sacudimiento de sus nervios, secaba por instantes esta naturaleza debil y vigorosa al mismo tiempo!. . . . Rafael murió, despues de quince dias de delirio y rodeado de su angustiada familia y sus amigos—*Carolina! Maria! El Delantal morado,* fueron sus últimas palabras. . . . .
. . . .
. . . .

VI.

Eran las nueve de la mañana del dia 8 de Mayo de 18. . y la campana de San Juan donde hoy se halla el convento de las capuchinas sonaba tristemente, anunciando el monjio de una hermosa doncella que debo profesar.—El templo estaba iluminado. . . .Un coro celestial precede á aquella augusta ceremonia.—Una joven hermosa, pero cuyo rostro palido y descarnado lleva marcado hondamente los rastros del dolor y de la resignacion, postrada humildemente ante una imajen de Jesus, reza con devocion y espera tristemente la corona nupcial, para dejar el mundo y encerrarse en el claustro para siempre.

La ceremonia empieza.—Despojanla de sus adornos y vestidos, cortanle el pelo; su cabellera de oro, y sus ojos no lloran. . .Le visten un cendal, le cubren con un velo mortuorio. . .le rezan luego el canto de difuntos —el claustro se abre, las monjas todas la conducen en triunfo, y la portada virjinal se ha cerrado tras ella con estruendo.

Era Maria! la sensible Maria! La prometida esposa de Rafael!. . . .Murió ya para el mundo, y *un delantal morado* la ha sepultado para siempre en el *Monasterio de las capuchinas*. . . .

„ to y Compañía, por el primer trimes-
„ tre del remate de Cascarilla, que con
„ 23,210 pesos oblados en partidas nú-
„ meros 140, 311, 399, 445, 463, 498,
„ 534, 577, 581, 585 y 593 del refe-
„ rido libro hacen los 29,759 pesos de
„ la primera armada, cumplida en 7 de
„ Junio pasado. Y para que conste se
„ le da el presente relativo à partida
„ número 596 del espresado libro.
„ Aduana principal de la Paz á 30 de
„ Julio de 1845.—*José María González*
„ referente *Lavina.*"

SECCION LITERARIA.

BIOGRAFIAS.
VIII.
GILBERTO MORTIER LAFAYETTE,

DIPUTADO DE AUVERNIA A LOS ESTADOS JENERALES DE 1789, Y COMANDANTE DE LA GUARDIA NACIONAL PARISIENSE.

El hombre que, desde la edad de 19 años, habia abrazado la causa americana con tanto calor, y que, por sus talentos politicos y militares, habia contribuido mas que ninguno á fundar una República entre los Angloamericanos, debia necesariamente hallar en la revolucion francesa una bella oportunidad para desplegar su amor por la gloria, y sobre todo por la libertad. Llamado, en 1787, á la Asamblea de los notables, atacó vigorosamente los abusos y dilapidaciones; pidió la abolicion de las letras de cambio, la convocacion de una *Asamblea nacional*, y sostuvo constantemente los intereses de los Estados comunes. En 1789, encontrandose la Asamblea constituyente rodeada de tropas, Lafayette apoyó la mocion de Mirabeau, para que se alejen y retiren. Propuso, el 11 del mismo mes, la primera declaracion de los derechos del hombre que ha sido proclamada en Europa, y presidió la Asamblea, como de Vice-presidente, en la famosa sesion permanente, que no terminó sino despues de la toma de la Bastilla, cuya demolicion la hizo publicar el dia 6.

Habiendo aceptado el grado de Comandante jeneral de las Guardias nacionales de Paris, organanizó estas tropas y las convirtió en un cuerpo formidable. Forzado por el pueblo á dirijirse sobre Versalles, salvó la vida á la familia real en la noche del 5 al 6 de Octubre. Fue quien, en la 1.ª federacion (1790) pronunció sobre el altar de la patria el juramento civico, á nombre de la nacion armada.

Terminados los trabajos de la Asamblea constituyente, Lafayette volvió á la clase de simple ciudadano; pero fuè inmediatamente llamado de su retiro, para mandar un ejército, con el que tuvo que luchar á la vez contra los enemigos interiores y exteriores puestos fuera de la ley, por haber rehusado someterse á la revolucion del 10 de Agosto, procuró buscar un pais neutro, despues de haber tomado todas las precauciones por la salud de las tropas y de la frontera; pero cayó en las manos de los austriacos, que lo tuvieron durante cinco años en la rigurosa cautividad. (1) Lafayette conservó en la prision un caracter firme é inalterable. Al fin consigió su libertad por solicitudes de Bonaparte, y se retiró otra vez á la República Bátava, de donde regresó á Francia por los sucesos del 18 brumario, para vivir tranquilo en un honroso retiro, que elijió en el Departamento de Seine-et-Marne.

VARIEDADES.

COSTUMBRES JUDICIALES EN EL JAPON.

Un error judicial.—Castigo del juez.

Las circunstancias del suceso que vamos a referir estan sacadas de un periódico que se publica en Calcuta.

Un usurero llamado Femoya Kiongero, que hace dos años vivia en Osaka, cerca del puente de Kosca-Basi, echó de ver un dia que le faltaba la cantidad de 400 Kobans, y no habiendo visto entrar a nadie en la casa se persuadió a que ninguno podia habérselos robado sino uno de sus criados. Sus sospechas recayeron particularmente sobre el llamado Fehoudets. Le interrogò pues detenidamente, sin conseguir que declarase nada. Hizole presente en vano que si no queria confesar a buenas, pasaria el negocio al gobernador Matsoura-Kavatche-Mo-Kami, y que seria castigado con el mayor rigor si resultaba culpado; el criado respondió a todas las reflexiones con una negativa terminante.

No habiendo suministrado ilustracion alguna las diligencias practicadas en la casa, Femoya se presentò en casa del gobernador y acusó a Fehoudets del robo de los 400 Kobans, pidiendo que se le aplicase el tormento, y que si no confesaba su delito fuese castigado de muerte como lo merecia.

El gobernador admitiò la querella y enviò en busca de Fehoudets para examinarle con la mayor severidad; mas como continuase este en asegurar que estaba inocente, el gobernador hizo que compareciera otra vez ante sì el usurero, el cual obedeciò al requerimiento, y se presentò en el tribunal acompañado de todas las personas que componian su familia.—"El que acusais, le dijo el juez, pretende que esta inocente del delito que le atribuis: ¿podeis presentar alguna prueba en apoyo de la acusacion? —Ninguna puedo presentar, respondió Femoya; pero conozco bien a Fehoudets: es un hombre endurecido en el crìmen, y no le arrancarán una declaracion los mas insufribles tormentos.—Pero ¿persistis en asegurar que es un criminal? ¿Estais pronto vos y los individuos que os acompañan de vuestra familia a formular vuestra acusacion y firmarla? En este caso os prometo el castigo del culpado.

Estamos prontos, respondió el usurero; y él y los que le acompañaban firmaron la declaracion siguiente.

"Nosotros los parientes y criados de Femo-
"ya Kiongero atestiguamos por la presente de-
"claracion que firmamos, que Fehoudets, cria-
"do de Femoya, ha robado a su amo la can-
"tidad de 400 Kobans, y en consecuencia pe-
"dimos que el culpado sea castigado con pe-
"na capital para que sirva de escarmiento a
"criados infieles." "El 2.° mes del primer año
"gen-boun [1836]."

El gobernador tomò la declaracion de manos "de Femoya, y le dijo: Ahora que no tengo "responsabilidad voy a dar orden de que Fehou-"dets sea degollado. ¿Estais satisfecho? El usurero respondió que sì, y dando las gracias a Kavatche, se retirò con los de su familia.

A los pocos dias del suplicio de Fehoudets fue cojido un ladron junto al templo de Fen-Ma, y habiéndosele dado tormento, se declaró autor del robo hecho al usurero. El gobernador quedò consternado con tal noticia, e hizo llamar a Femoya y su familia. "Segun vuestra declaracion, les dijo, he hecho ejecutar a un hombre inocente del delito que le imputabais. Para expiar este asesinato serois condenados todos a muerte, y yo mismo me abriré el vientre para castigarme de mi negligencia en la averiguacion del hecho."

El usurero quedò aterrorizado al escuchar estas palabras, y en vano los oficiales que se hallaban presentes solicitaron gracia para los criminales. Kavatche se mantuvo inflexible." Inutiles son los ruegos, exclamó, y cuanto mas procureis atenuar el delito, tanto mas le agravais. Sin embargo, añadiò al ver la desesperacion de la familia de Femoya, dilataré la ejecucion de esta sentencia hasta que se deje conocer la voluntad suprema del djogoun. [emperador]. El es la fuente de la sabiduria; le manifestaré todas las circunstancias de tan deplorable suceso, y nos someteremos con religioso respeto a las ordenes que no tardarà en darnos."

Fiel a su promesa, el gobernador envió inmediatamente a Iedo, en donde residia el djogoun una relacion de todos los pormenores del caso. Nada ocultò ni disfrazò, y ni aun procurò paliar la lijereza con que habia procedido, se confesò culpado, declarando que se someteria humildemente a la pena que quisiere imponerle la sabiduría infalible del djogoun.

La contestacion que en breve recibiò estaba concebida en estos términos.

"El DJOGOUN, protector de la religion, cuya fama es universal, que aventaja en escelencia al sol, a la luna y a la flor del jazmin próxima a abrirse, etc, etc, etc, cuyos pies exalan un olor grato al olfato de los reyes, como lo es el perfume de las flores a las abejas.

"A *Matsoura-Kavatche Mo-Kami*, gobernador de Osaka.

"Al delegaros una parte de nuestro poder confiandoos el gobierno de una parte del imperio del Japon, debimos creer que jamas perderiais de vista la sabiduria infinita que preside a todos nuestros juicios, y que esta os serviria de antorcha, cuyo refulgente brillo penetrando vuestro entendimiento, disipara las espesas nubes de la ignorancia que ocultan la verdad a los ojos del valgo. Vemos con dolor que la divinidad que adoran los japonenses se ha retirado de vos. Preciso es que para haber sucedido tal desgracia hayais cometido alguna gran falta, para cuya expiacion debeis morir con el genero de muerte reservado a los dignatarios de este feliz imperio. Es pues nuestra voluntad que al recibo de la presente os abrais el vientre con todas las ceremonias acostumbradas en este caso, y que dejeis todos vuestros bienes y empleos al mayor de vuestros hijos, a quien recomendamos una conducta sabia y prudente en el egercicio de las funciones, en que entrarà despues de vuestra muerte. En cuanto a Femoya, queda bastante castigado con la pérdida de su dinero, y es nuestra voluntad que no se le inquiete por esto. No esperabamos de él las luces ni la sagacidad que deben ser prendas propias de un gran dignatario del imperio, y que pudieran haberos conducido al descubrimiento de la inocencia de Fehoudets.

"Iedo, el 2.° mes del primer año geu-boun."

Todos los personages distinguidos del Japon condenados a ser sus propios verdugos, dan la mayor importancia al decoro con que debe verificarse el suicidio legal, y no se esmeran tanto nuestros elegantes para brillar en un baile o sobresalir en la equitacion, como un noble japonés para adquirir desde la edad mas tierna la gracia en los movimientos y la nobleza en las actitudes que deben caracterizar aquel último acto de la vida. A este efecto tienen siempre a su lado un profesor habil que les ensayen debidamente para tal solemnidad.

Cuando el gobernador recibiò la orden del djogoun hizo llamar a su maestro de ceremonias; y despues de haber conferenciado con èl por espacio de dos horas en una pieza retirada, convidò para el dia inmediato a todos sus parientes y amigos mas ìntimos a un suntuoso banquete.

Recibiò Kavatche a los convidados con la mayor calma y serenidad, haciendo con la misma los obsequios de amo de casa. Concluida la comida mandó llevar el zakki (licor fermentado), y se retirò a un aposento inmediato para mudarse, volviendo a presentarse a los pocos minutos con un vestido de forma particular, hecho espresamente para aquella ocasion, y sobre él un manto blanco de cañamo, sin escudos. Entonces hizo que en presencia de sus amigos le leyese el secretario la orden del djogoun, dirijiò un largo discurso a sus convidados, e inclinando despues la cabeza en señal de sumision a la voluntad soberana, sacò el sable y se abriò el vientre haciendose una incision cruzada, con grandes aplausos de los espectadores, encantados de la nobleza y gracia con que habia desempeñado su deber.

EFECTOS DESPACHADOS PARA ESTA PLAZA DESDE EL MES DE JULIO.

Efectos internados por Juan Mas.
Dia 29 de Julio.

50	docenas candeleros de fierro para cocina muy ordinarios	a	6 rs.
5	bultos de fuelles para herreros libre		
70	rollos plomo en plancha con peso de 1,005 quintales	a	8 ps.
19	bultos hachas de fierro libre		
6	arrobas aceituna en caldo	a	12 rs.
7	rollos plomo en plancha con peso de 10¼ quintales	a	8 ps.
50	bultos azadones libre		
1	barrilito con peso de 1 arroba aceituna en caldo	en	2 ps.
2	cajones muestras y pan frances libre		
7½	quintales fierro redondo libre		

Por Manuel María Cossio.

5,580	yardas para	a	2 rs.
48	docenas medias de seda finas	a	15 ps.
39	javas loza comun	a	18 ps.
12	catres de bronce sencillos	a	34 ps.
1	id. id. chico	en	25 ps.
2	cabos bayeta pellon de 46 varas c. u.	a	50 ps.
2	cortes trajes de lana	a	3 ps.
3	pañuelos merino aprensados	a	2 ps.
2	pares peinecitos de carei	a	4 rs.
8	pares zapatos de cabritilla	a	6 rs.
1	cargas fierro libre		

Por Fernando Aramayo.

2	trajes de raso bordados	a	25 ps.
5	pañuelos de gasa id	a	2 ps.
10	docenas velos para señora	a	12 ps.
22	pañuelos de gasa sin bordar	a	12 rs.
3	docenas ramos de flores artificiales	a	6 rs.
41	corbatas de seda y algodon docena	a	9 ps.
2	anteojos de larga vista	a	10 ps.
5	id. de teatro chicos	a	3 ps.

(1) *Estuvo preso alternativamente en las fortalezas de Wesel, Magdbourg, Neisse y Olmutz.*

8 estuches de matematicas: libre
12 estuches nabajas de barba docena a 12 ps.
24 docenas peines escarmenadores a 12 rs.
1 docena tinteros en 4 rs.
16 id. sarcillos de vidrio y metal amarillo docena a 3 ps.
12 ocho doce avos docenas camisolas ó cuellos de gasa para señoras a 4 ps.
5 docenas adornos para la cabeza, de plumas a 6 ps.
media carga de mula cristal fino sin dorar en 20 ps.
1,300 cartillas docena a 3 rs.
401 varas merino fino a 10 rs.
1 piano libre
2007¼ yardas casimir corriente a 10 rs.
144 piezas quimon ingles a 3 ps.
640 resmas papel medio florete a 2 ps.
75 libras filetes para la imprenta libre
1 cajon de muestras id.

Por Jose Garitano Zavala.

68 cortes chalecos de pana a 6 rs.
180 yardas tartan para forros a 6 rs.
24½ docenas zapatos de cabritilla a 10 rs.
37 id. pañuelos de algodon a 12 rs.

Por Jose Mauricio Loyer.

2½ cabos bayeta pellon de a 45 varas cabo a 50 ps.

Agosto 1.°

Por Manuel Maria Cossio.

60 piezas bayeta de a 46 varas a 50 ps.

Por Pedro Portal.

451 varas terciopelo de seda a 3 ps.
3,398 yardas pana a 2 rs.
1,340 yardas paño ordinario a 12 rs.
57 cabos de bayeta pellon de a 46 varas a 50 ps.
735 varas jenero de seda y algodon a 6 rs.
40 pañuelos merino con muy poco bordado a 7 ps.
5 bandejas acharoladas en 5 ps.

Ascencio Laura.

164 arrabas ají amarillo a 12 rs.
4 id. id. colorado a 3 ps.

Jose Manuel Chaves.

140 arrobas azucar a 4 ps.

Jose Quispe.

17 arrobas aceitunas a 12 rs.
4 arrobas ají colorado a 3 ps.

Mariano Mamani.

3 rollitos bayeta blanca a 8 rs.
120 costales de mohó a 1 r.

Dia 10.

Jose Grana.

4 rollos jerga a 4 rs.

Marcha de los Vapores «Perú y Chile» en los meses de Agosto, Septiembre y Octubre próximos.

Dias designados para la entrada de dichos Vapores en los puertos de Cobija y Arica en los meses expresados.

—«VAPOR PERU»—

Saldrá del Callao y llegará— Agosto—
—á Arica el———1.° ó 2 ,,
—á Cobija el——— 4 ,,
Saldrá de Valparaiso y llegará.——— ,,
—á Cobija el——— 22 ,,
—á Arica el——— 24 ,,
Saldrá del Callao y llegará— Setiembre
—á Arica el——— 7 ú 8 ,,
—á Cobija el——— 10 ,,
Saldrá de Valparaiso y llegará ,,
—á Cobija el——— 29 ,,
—á Arica el———1.° de Octubre
Saldrá del Callao y llegará— ,,
—á Arica el———21 ó 22 ,,
—á Cobija el——— 24 ,,

—«VAPOR CHILE»—

Saldrá de Valparaiso y llegará Agosto.
—á Cobija el——— 2 ,,
—á Arica el——— 4 ,,
Saldrá del Callao y llegará— ,,
—á Arica el———23 ó 24 ,,
—á Cobija el——— 26 ,,
Saldrá de Valparaiso y llegará Setiembre
—á Cobija el——— 10 ,,
—á Arica el——— 12 ,,
Saldrá del Callao y llegará— ,,
—á Arica el———28 ó 29 ,,
—á Cobija el———1.° de Octubre
Saldrá de Valparaiso y llegará ,,
—á Cobija el——— 22 ,,
—á Arica el——— 24 ,,

AVISOS.

Reglamento de Policia.

Se halla de venta en la Administracion de Beneficencia à 4 reales cada ejemplar. Agosto 13—v8—p—1

DANZA.

Una sociedad de jovenes aficionados al baile necesita un profesor de danza, que será bien gratificado; en esta Imprenta se dará razon de los interesados.

Agosto 13 v8—pb1.

SE VENDE

Azucar de buena calidad á cinco pesos dos reales por panes en el puente de Apumulla.—p8—v1.

---

200 pesos de gratificacion

Se dan á la persona que proporcione algun indicio sobre el paradero de las especies robadas al Cno. Luis Lavadenz, en la noche del 7 del corriente; y son las siguientes.

Un par de carabanas, cada una de ellas con siete hermosisimas perlas, tasadas en mil seiscientos pesos.

Otro par de carabanas con cuatro perlas, tasadas en mil pesos.

Un anillo grande redondo de diamantes, tasado en doscientos pesos.

Tres temb'eques de filigrana de oro, en figura de flores, con dos perlas, cada uno de regular tamaño, tasados en ciento ochenta pesos.

Dos collares de perlas de regular calidad.

Dos tembleques de metal estranjero, en figura de pajaritos.

Id. dos de piedras francesas.

Seis candelejas de palta de candeleros de dos luces, y algunas frioleras de mas pequeña entidad.

Se manda poner censura para los que hayan cometido el robo. v.8—pb2.

Ojo! Ojo! al aviso!

En la tienda de D. Juan Mas, frente á san Agustin, adentro de su casa, hay un rico surtido de merceria, cristaleria, vinos y otros efectos, como sigue, á un precio muy barato por mayor y menor

Estuches de matematicas
Id. de dibujo
Id. de afeitar
Relojes de bolsillo y de sobremesa
Cortes de chaleco de lanilla
Borlas de capa.
Cuellos de capa finos
Agedreces con sus dameros
Medias de seda, lana y lino
Guantes forrados para camino
Paños finos para paisanos y militares
Escobillas de cerda para la ropa y cabeza
Mates de p'aqué
Cucharas, cucharones y tenazas para azucar, sal y pescadera, todo de plaquè
Bacenicas grandes y pequeñas de plaqué
Teteras de id.
Candeleros de id.
Braceritos para hacer dulce
Cortaplumas finas
Cuchillos de cacha marfil
Id. negros
Bretañas finas de lino
Polvos de Lopez
Balanzas surtidas con sus correspondietes pesos
Cueros charol frescos
Zapatos de cabritilla
Fuelles para herreros, plateros y cocinas
Vasos de roca dorados y sin dorar
Botellas de id. id. id.
Aretes de todas clases
Carteras para camino y bolsillo
Juguetes de todas clases de vidrio y madera
Espuelas y estrivos al mejor gusto
Tirabuzones de todas clases
Collares negros de id.
Adornos de id.
Flores de id.
Polainas y bragueros

José Marira Cabot.
v.8—pb2.

En el juicio ejecutivo seguido por D. Estevan de la Quintana, contra D.ª Paula Lopez, sobre el cobro de la cantidad de 1,579 pesos 2 rs. el Señor Juez 1.° ha señalado el dia 18 del corriente para el remate del Tambo de San Antonio, propio de la deudora, tasado en la cantidad de 7,006 pesos 6 rs. La persona que trate de hacer postura, ocurrirá á la oficina del infrascrito Escribano. Paz de Ayacucho Agosto 8 de 1845.

Pinilla.
pb8—v4.

VENTAS

CON PERMISO DE LA POLICIA

De una casa situada en la calle de San Martin n.° 15. El derecho á la mitad de otra situada en la calle de Ayacucho n.° 50. Otra casa ò solar frente á Laguacayo; Y un palo eje de Ingenio.

Estas propiedades se venderàn haciendo una buena rebaja de sus tasaciones, y se admite en pago billetes del Credito púplico y Bonos, los que se pagarán á mejor precio del corriente.

En el Café del Señor Thellaeche darán razon del vendedor.

Potosí, Julio 20 de 1845.
v8—pb7.

ARTURO·

Dentista de Paris·

Tiene el honor de poner en conocimiento del público que acaba de llegar á esta ciudad. Pone dientes artificiales con la mayor perfeccion sin que las personas experimenten la menor molestia durante ó despues de la operacion; los dientes que coloce facilitan la pronunciacion y masticacion que se vuelven tan penosas con la pérdida de los dientes naturales; emploma tambien los dientes y las muelas que los conserva é impide los progresos de la carie; limpia los dientes afinando de este modo los movedizos cuando su falta de solidez depende de la reunion del tártaro entre el diente y la encia.

Se encuentra en casa de D. Arturo un polvo que conserva los dientes, los preserva de la carie manteniendolos en su color natural al mismo tiempo que conserva estos y las encias dandoles tono y fortificandolas: las personas que gusten emplearle podran ocurrir à todas horas á la casa arriba indicada frente á la Prefectura.

Julio 11—v30.—p25.

CORREOS.

ENTRADAS.	*SALIDAS.*
Del Interior. los dias 3 y 18.———	Para el Inte. 4 y 19 à las 6 de la tarde.
De id. de a pie " " 11 y 26———	de a pie—12 y 27 a las tres de la tarde
De Tacna " " 2 y 17	Para Tacna—4 y 19 a medio dia
Del Perù " " 13 y 28	Para el Perù—9 y 24 a id. id.

NOTA.

El rejistro de encomiendas y certificados se cierra seis horas antes que los correos destinados para su conduccion.

IMPRENTA DE LA EPOCA.